

Los empresarios azucareros y la cuestión social. Tucumán, 1904-1930.

Alejandra Landaburu¹

Esta investigación intenta llenar un vacío que la historiografía tucumana no ha abordado aún: la política social del radicalismo en la provincia durante la década del 20, que presenta características particulares en tanto estuvo estrechamente vinculada a la vicisitudes de la industria azucarera -fuente principal del financiamiento del Estado provincial- y las replicas de los industriales ante el desarrollo de tales políticas públicas. Parte de un objetivo amplio que se refiere a las visiones que los empresarios tenían frente a algunos aspectos de la cuestión social, como el trabajo en los ingenios, la atención a la salud, a la vivienda, a la educación – traducida en muchos casos en la creación y mantenimiento de locales escolares -de los obreros y sus familias así como la previsión ante la vejez, la incapacidad y muerte de los trabajadores ante accidentes laborales. Este enfoque se enmarca dentro de los lineamientos de la Historia Social atendiendo también a lo político, en la aspiración de contribuir a descubrir los condicionantes de la política sobre lo social y a la vez desentrañar las influencias de la política sobre lo social. Esta investigación intenta acercarse a la comprensión de las acciones y estrategias políticas y sociales que articularon los empresarios azucareros en su condición de objetos y sujetos de la política, en relación a su participación en el desarrollo de la industria azucarera. Los empresarios azucareros constituyeron el

¹ Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Tucumán (UNT). Mail: alelandaburu@hotmail.com

sector más dinámico de la elite tucumana. El sustento de su poder económico requirió de una intensa acción política ante los poderes nacionales para obtener una legislación aduanera favorable a la industria, del mismo modo que necesitaron ejercer el mayor control posible sobre el Estado provincial en tanto la participación política era una actividad indisociable de sus negocios y reguladora de los sectores sociales.

La tesis se inicia en 1904 año que tuvo lugar la primera huelga de trabajadores en los ingenios tucumanos, importante por el número de obreros que se plegaron, por sus resultados y porque fue la primera manifestación de la cuestión social que alteró gran parte del mundo azucarero y puso en cuestión el derecho de los propietarios de los ingenios a fijar unilateralmente las condiciones de trabajo. Finaliza en 1930 año que se produjo el golpe de Estado que provocó la caída del radicalismo, que entre conflictos e intervenciones había ocupado el gobierno de la provincia desde 1916.

Este trabajo intenta acercarse a la comprensión de las acciones y estrategias políticas y sociales que articularon los empresarios azucareros ante las demandas de los trabajadores y ante los intentos de regulación laboral implementada desde el Estado, primero tímidamente durante el período conservador y luego más acentuado durante los gobiernos radicales. El análisis del comportamiento y de las miradas de los industriales resulta complejo, en tanto combinaron prácticas propias del paternalismo con la coacción y disciplinamiento de la mano de obra. Esta ambivalencia se percibe claramente en la etapa del despegue azucarero, donde a la par de las Leyes de Conchabo de 1888 dictadas para cubrir las necesidades de mano de obra, los empresarios otorgaron beneficios tendientes a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores: viviendas, escuelas, pensiones, atención a la salud, seguros y actividades para el uso del tiempo libre. El otorgamiento de beneficios sociales se inscribe en un entramado mayor “la fábrica con villa obrera” donde se concentra en un único espacio la esfera de la producción y la reproducción de los trabajadores, se dan en este

espacio relaciones muy personalizadas entre los habitantes en sus roles de familiares, vecinos, compañeros. El asistencialismo aparece como un dato relevante de la política social de los fabricantes de azúcar, en tanto permitió generar consenso entre los trabajadores y crear un sentido de pertenencia en el que el trabajo en la fábrica ocupaba un lugar central. Los obreros recibían beneficios por trabajar en el ingenio, y en consecuencia la pérdida del puesto de trabajo implicaba también el cese del goce de las mejoras otorgadas: la casa, la comida, la leña, la asistencia médica, seguros contra accidentes, etc. Es decir que el trabajo en el ingenio no solo comprometía un salario sino que involucraba un espectro más amplio y diverso de la vida de un trabajador.

Los empresarios imbuidos de nociones paternalistas presentaron los beneficios como una “concesión” producto de sus creencias o de sus actitudes filantrópicas. En consecuencia las mejoras sociales carecían de uniformidad y las condiciones de vida y trabajo eran diferentes en las diversas fábricas azucareras. Esta heterogeneidad da cuenta de que las prácticas desplegadas por los industriales eran consideradas acciones individuales y por lo tanto no sujetas a la regulación del Estado. Siempre lo hicieron desde una concepción que asimilaba los contratos laborales a los contratos privados, de acuerdo a lo establecido por el Código Civil, de modo que no aceptaban interferencias del Estado.

El espacio azucarero hasta ese momento tranquilo se alteró profundamente con motivo de la huelga obrera de 1904, primera en su género, realizada en reclamo a mejores condiciones laborales que enfrentó a los empresarios con sus trabajadores y cuya consecuencia más importante fue la abolición del vale como forma de pago y en consecuencia echaba por tierra el sistema de la proveeduría del ingenio. En esta oportunidad los industriales ofrecieron una férrea oposición a la demanda de los trabajadores y a la participación del socialismo por la intervención del representante de la UGT, Adrián Patroni al frente del movimiento huelguístico y cuestionaron también, la intervención del poder público, en este caso del gobernador Lucas Córdoba que

actuó como árbitro en el conflicto, en tanto consideraban que las relaciones laborales pertenecían exclusivamente a la esfera privada. Sin embargo, este episodio sirvió de señal de alerta e impulsó a la elite gobernante a tomar algunas medidas que morigeraran las demandas de los trabajadores y los efectos que produjo la modernización azucarera, en relación a la urbanización, las enfermedades y el hacinamiento. Estas intervenciones del estado o políticas públicas son políticas sociales, aunque no siempre sean concebidas como tales por las propias agencias estatales. La resistencia de los empresarios del azúcar a todo tipo de regulación laboral que los afectara quedó más evidente con la llegada del radicalismo al poder que impulsó un cambio en lo relativo al rol del Estado, al considerarse que éste debía intervenir regulando las relaciones entre la patronal y los obreros. La actitud de Yrigoyen de mostrarse proclive a dar una respuesta a los reclamos de los trabajadores fue percibido por los industriales azucareros tucumanos como indicador más de que su posición predominante en el ámbito de la política nacional había retrocedido (claramente la política azucarera de Yrigoyen confirmaba esta percepción en tanto privilegió los intereses de los consumidores del litoral por encima de los de las fuerzas productivas del interior). Ante este retroceso en su posibilidad de injerencia en los ámbitos nacionales, la postura de los propietarios de ingenio se volvió más intransigente con las políticas provinciales vinculadas a las relaciones laborales.

Frente a los avances del Estado en la regulación de las relaciones laborales y ante el intento de convertir los beneficios que se otorgaban en forma privada, en obligaciones mediante la sanción de una legislación o mediante agencias que supervisarán las condiciones de trabajo en los ingenios, los empresarios industriales reivindicaron el carácter privado y contractual entre las partes. Frente a este avance estatal utilizaron diversas estrategias de resistencia. En tal sentido, los empresarios desplegaron diferentes recursos. En primer lugar, podemos mencionar el no cumplimiento de las normativas vigentes, como por ejemplo la ley que regulaba el trabajo femenino e infantil o la ley de salario mínimo de 1923. En segundo lugar, los industriales azucareros intentaron impedir en los distintos

ámbitos parlamentarios cualquier medida que intentara regular las relaciones entre patrones y obreros. Cuando no lograban ese objetivo como en el caso de la Ley de jubilaciones de 1923 dictada por el presidente Alvear, se presentaron recursos a la Corte Suprema de Justicia de la Nación solicitando declarase la inconstitucionalidad de la medida. Los planteos de inconstitucionalidad giraban en torno a que cualquier avance del Estado que cristalizara en normas laborales era considerado como violatoria de los derechos consagrados en el artículo 14 de la Constitución Nacional. Otro recurso al que apelaron fue los vacíos existentes en torno a las competencias correspondientes a la nación o a las provincias para la sanción de leyes sociales. En consecuencia, cuando los poderes públicos nacionales avanzaban en normas como la ley de salario mínimo o la ley de jubilaciones los empresarios reclamaron esa potestad para los poderes provinciales. Ahora bien, cuando eran los poderes locales lo que impulsaban esas leyes, los propietarios de ingenio afirmaban que la provincia se arrogaba competencias que eran exclusivamente del poder central y que no habían sido delegadas. El caso de las discusiones relativas al salario mínimo resulta paradigmático en tanto podemos advertir como fueron intercambiando argumentos a los efectos de bloquear cualquier legislación social.

En el ámbito provincial, los empresarios utilizaron otras estrategias ante el impulso que el radicalismo tucumano dio a políticas que buscaban beneficiar a los trabajadores y fortalecer al Estado, para lo cual incrementó la presión tributaria a la industria azucarera para dotar al Estado de mayores recursos. Por lo tanto, los empresarios no solo cuestionaron las políticas sociales, sino también la voracidad fiscal de un estado que seguía dependiendo de la agroindustria para financiarse. Durante la gestión Bascary, primer gobernador radical de la provincia, el centro de la escena estuvo ocupado por las conflictivas relaciones que los industriales entablaron con el recientemente creado Departamento de Trabajo, al que le negaron no solo legitimidad para intervenir en las relaciones laborales sino también su legalidad, puesto que había sido creado por decreto y no por ley de la legislatura. Este enfrentamiento se agudizó en 1919 cuando se intentó crear un

consenso entre patrones y obreros mediante la creación de una Cámara del Trabajo, formada con delegados de las asociaciones profesionales y con un delegado por cada ingenio, en un claro intento de promover y alentar el movimiento gremialista y para que ésta actuara en armonía con la gestión del poder público en la solución de los problemas sociales. La creación de esta cámara gremial en un contexto movilizadado por la huelga de los ingenios de 1919 llevó a que los industriales azucareros acusaran a la agencia estatal como principal instigador y responsable del mismo. Ante estas huelgas los empresarios se mostraron dispuestos a otorgar mejoras a sus trabajadores, pero ofrecieron respuestas individuales y no de conjunto que los debilitó en su accionar.

En 1923 durante la gestión de Octaviano Vera, radical yrigoyenista luego próximo al antipersonalismo, se dictaron las leyes de “Salario Mínimo y Jornada laboral”, en este caso la respuesta de los industriales azucareros fue más dura y contundente. No solo cuestionaron la legalidad de las leyes, en tanto fueron sancionadas en una escandalosa sesión legislativa, sino que también objetaron la viabilidad de las mismas, ya que su aplicación implicaba un aumento sustancial de los costos de producción. El discurso de los propietarios afirmaba la necesidad de ajustar los beneficios sociales a las condiciones y capacidades productivas de las empresas. Además estas medidas sociales fueron acompañadas de una mayor presión impositiva que se traducía en la duplicación del gravamen a la caña molida. Las presiones sobre Vera se intensificaron quien intentó dar marcha atrás. Sin embargo los sectores más radicalizados del verismo exigieron el cumplimiento de las leyes obreras e impulsaron el movimiento de protesta de los trabajadores. Frente a esta huelga, los industriales aunaron fuerzas y diseñaron una estrategia común, el lock out, actuando por primera vez de manera conjunta. Como lo hicieron en 1919, solicitaron a la Nación la intervención de la provincia para restablecer la plena vigencia de la Constitución Nacional. Los industriales apelaron esta vez a la Intervención Federal como una forma de contener los avances del Estado Provincial en materia social y los pedidos fueron atendidos en razón de las disputas internas dentro del partido gobernante.

Como ya lo hemos señalado esta tesis analiza también las respuestas y acciones de los empresarios azucareros ante las protestas de los trabajadores. En la huelga de 1904 –a la que ya se ha hecho referencia- los empresarios azucareros consideraron que el movimiento de protesta era el resultado de fuerzas ajenas a la industria. La presencia en la provincia de Adrian Patroni, dirigente de la Unión General de Trabajadores –UGT-, de orientación socialista era la prueba más clara de que los trabajadores del azúcar habían sido inducidos a la huelga y que sus reivindicaciones y consignas habían sido dictadas por un líder sindical que había venido de Buenos Aires. Esta apreciación sobre los reclamos obreros se mantuvo a lo largo de la década de 1920, tanto en la huelga de 1919 como en la de 1923, los empresarios consideraron que habían sido producto de agentes extraños: en el 1º caso (Bascary) fue el Departamento Provincial del Trabajo y en el 2º acusaron al gobernador Octaviano Vera como responsable del movimiento huelguístico. Siempre consideraron que las huelgas eran resultado de “agentes externos”, es decir colocaban el conflicto fuera del mundo azucarero con el objetivo de obtener resultados políticos. Esta mirada no solo aludía al mundo obrero; en 1927 cuando estallo la huelga cañera, producto de la crisis de sobreproducción que afectaba a la industria azucarera, los empresarios utilizaron el mismo argumento: los agitadores eran agentes externos, en este caso, los dirigentes de la Federación Agraria Argentina, puesto que la huelga nunca había sido un mecanismo del sector cañero para negociar los precios de la materia prima.

Los empresarios azucareros también encauzaron sus demandas a través de la corporación que los representaba, el Centro Azucarero Argentino. Este mantuvo en un primer momento, una actitud de prescindencia frente a la cuestión social y el problema obrero, se abocó especialmente a defender la protección aduanera al menos hasta 1923. Pero ante algunas situaciones conflictivas articuló sus demandas con otras asociaciones patronales, como la Asociación del Trabajo y la Unión Industrial Argentina. Con la primera lo hizo en ocasión de discutirse la ley de salario mínimo en el Congreso Nacional propuesta por el socialismo. En el

caso de la ley de jubilaciones de 1923, canalizaron sus demandas para frenar su aplicación a través de la Unión Industrial Argentina que integraba la Comisión Patronal creada para evitar la sanción de la ley. En esta ocasión, tuvieron un accionar diferente, no solo porque unieron sus demandas a otras asociaciones patronales para lograr su derogación, sino porque asumieron la representación de los trabajadores azucareros que no poseían organización gremial, coincidiendo en este caso con otras organizaciones gremiales y con el socialismo.

En el ámbito provincial el Centro Azucarero Regional de Tucumán, ante la sanción de la ley de Asistencia Médica en los ingenios de 1925, que demostraba el avance del Estado en materia sanitaria y ante el firme impulso para hacer cumplir la ley, el Centro Azucarero tucumano participo activamente. La ley de asistencia médica responsabilizaba a los empresarios azucareros de garantizar la salud pública, en tanto debía solventar los servicios sanitarios en los ingenios; estableciendo hospitales, asistencia médica diaria, remedios y leche para los niños y enfermos. Por el contrario, los industriales señalaron que la obligación de proveer asistencia médica correspondía a los poderes públicos y a las agencias estatales y que su contribución la realizaban mediante los impuestos que tributaban. Es decir defendían su aporte como contribución y no como obligación. Sin embargo a pesar de oponerse a la ley, reconocieron que los ingenios debían aportar para la construcción y mantenimiento de los hospitales y realizaron una contrapropuesta: una contribución en pesos de cada ingenio en relación a su cosecha, para fortalecer el sistema público de salud. El Centro Azucarero Regional también intervino para obtener la suspensión de las multas que el gobierno había comenzado a aplicar a un gran número de ingenios y favorecieron las presentaciones judiciales de las empresas afectadas, como fue el caso de la CAT.

Para finalizar podríamos afirmar que durante el período conservador, los industriales respondieron a los problemas planteados por la cuestión social otorgando beneficios sociales a sus trabajadores, en forma estrictamente individual y ajustada a sus posibilidades económicas. Ante los avances del Estado

en materia social, los empresarios reiteraron el argumento de que los ingenios cumplían ampliamente con los aspectos sobre los cuales se quería legislar, debido a que esos derechos eran cumplidos en las fabricas de azúcar y no aceptaron que el Estado interviniera otorgando beneficios mediante regulaciones que debían cumplir. Durante el período radical se advierten las dificultades que tuvieron las administraciones radicales, tanto nacionales como provinciales, para traducir en leyes los proyectos e iniciativas referidas a la obtención de mejoras sociales para los trabajadores, especialmente los de los ingenios. La política social del radicalismo, desde 1917 y a lo largo de la década de 1920, no pudo sortear la instancia legislativa, y las mayorías de las propuestas, especialmente las referidas a la industria azucarera, permanecieron en las comisiones de la legislatura sin siquiera ser tratadas en las sesiones de las Cámaras. Los industriales azucareros desplegaron acciones y discursos con el objetivo de impedir cualquier avance del Estado como regulador de las relaciones laborales. Para ello construyeron una retórica que destacaba las condiciones de la industria, las diferentes escalas productivas de las fábricas, las funciones del Estado, la responsabilidad empresarial y las características de las relaciones entre patrones y obreros como pertenecientes al ámbito de lo privado. La concepción liberal que impregnaba su visión del Estado en materia social, contribuyó de manera significativa a la demora en la implementación de políticas públicas que regularan lo social y reafirmó una visión que reivindicaba el carácter de concesión de los beneficios sociales y cuestionó la noción que señalaba la obligación patronal que tenían los propietarios de ingenio con sus trabajadores.

Las miradas de los industriales azucareros sobre la cuestión social ofrecen una perspectiva analítica sobre los límites que encontró el Estado para traducir en normas, que fueran definitivamente acatadas y en instituciones que fueran plenamente reconocidas, los derechos sociales. Sin embargo, en la década del 20 se fueron precisando jurisdicciones y funciones, nuevas agencias estatales, una burocracia especializada en distintas áreas de gobierno que fueron profundizados en la década del 30.

